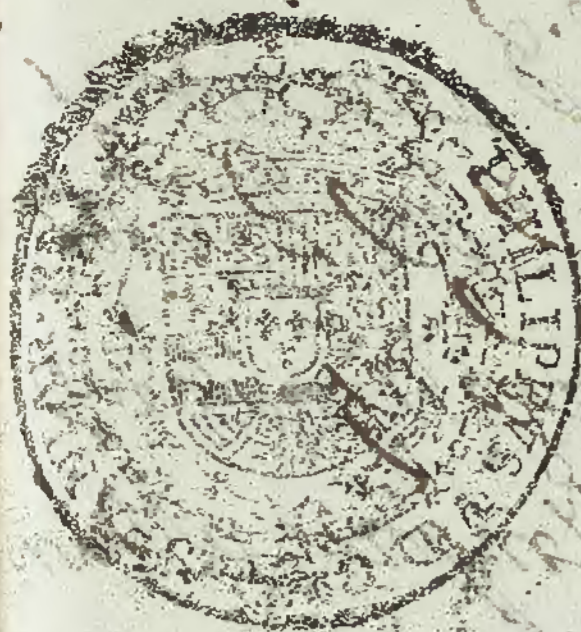




Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VIN-  
TO MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TRENTA Y NUEVE.

Para dejar Dos Casas, y reedificar dha Torre, y  
que se le propusere los Arbitrios o medios para exirir  
los, y Abriendo lo Executado con lo que esta dho tubo  
por convenientes no ha auido Carta cosa Reso-  
lucion, todo lo qual se executo ayora Veinte y seis  
del Corriente, y se pone en nombramiento de esta dho por  
quien entendido: Dixo que dha Carta se ponga  
original en este libro Capitulo. Y auido que se  
pax como aproro lo executado por ser lo dho  
que havia que Responder =

D. D.  
Luinto =  
Suado =

Este Ayuntamiento se ha dho en Memorial de Juan Gar-  
ria Yarnal, y demas Compañeros para seros de las  
dhas, por el que manifiestan, no hallar tiempo  
desafu al precio en que esta hecha la Cala y Casas,  
por Cuya Razon Experimentan mucha perdida  
con lo demas que a esta fin contiene dho Memorial,  
y por la Ciudad entendido: Dixo se ponga en este li-  
bro Capitulo, y no siendo Justo y sea motivo  
el aumentar el precio del Pan, o Vaxorale  
omas para que se altere el precio de trigo en el  
Pueblo en perjuicio del Comun, y para curar

FF

